

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

MUNICIPIO DE GALERAS
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
"CIENCIA, PAZ Y LIBERTAD"

Aprobación Oficial Resolución No. 525 de marzo 6 de 1990
Educación Básica Secundaria Resolución 3907 de diciembre 6 de 1999
Aprobación del Nivel de Educación Media Académica. Resolución 1399 de
noviembre 25 de 2008.
NIT: 823 001 023 1 DANE:170235000248 NUCLEO EDUCATIVO:No.24 ICFFS
18024

**ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION
REGIMEN ESPECIAL**

*" por medio del cual se adjudica La convocatoria pública en cartelera de
La institución mediante el mecanismo de selección abreviada de REGIMEN
ESPECIAL RGP N°01 de 2026*

**LA Rectora de la Institución Educativa Antonio Nariño en uso de
Facultades Legales y Reglamentarias y**

CONSIDERANDO

*Que se hace necesaria La contratación de La prestación de servicio en La
adecuación de espacios para la realización de actividades pedagógicas con estudiantes del
nivel preescolar entre esto se realizara (levantar el techo y mejoramiento de una
plantilla en cemento en un área de 10*8 MTS cuadrados institución educativa
Antonio Nariño que existe La Disponibilidad presupuestal N° 0000000001 de
fecha febrero 24 de 2026*

*Que Los interesados en participar en el proceso de contratación se les
permitieron, acorde con lo dispuesto en los pliegos de condiciones
definitivos en La convocatoria publica*

*Que se deja una constancia el acta de cierre de La convocatoria pública
N°07*

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto

RESUELVE

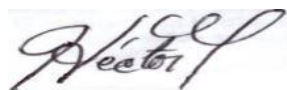
ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR La convocatoria pública RGP N° 01 - de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a Los proponentes no favorecidos, el contenido del presente acto administrativo,

ARTÍCULO TERCERO: Con La presente resolución no procede recurso alguno, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 77 de La Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hector', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

HECTOR MANUEL SOLANO LASTRE
Rector